

## DECLARACIÓN DE PROSALUD INTERAMERICANA

FUNDACIÓN PROSALUD INTERAMERICANA (PSIA) y las organizaciones que la conforman, defensoras de los derechos sexuales y reproductivos, ante los intentos de algunas personas e instituciones por desconocer la importancia del ejercicio de estos derechos, declaramos que:

- Somos una red de instituciones autónomas e independientes que autofinanciamos la mayoría de nuestras actividades y no respondemos a los intereses de fuentes cooperantes públicas o privadas, nacionales o de terceros países, sino a nuestra propia vocación, sin perjuicio de lo cual estamos en disposición de presentar proyectos a entidades cooperantes, y aceptar su financiamiento para mejorar la salud sexual y reproductiva de nuestros países.
- Defendemos el derecho de las personas para decidir cuántos hijos (as) tener y cuándo tenerlos, para ello deben contar con la información y los medios que les permitan tomar una decisión autónoma y libre. Este es un derecho inherente al ser humano y cada persona es libre de ejercerlo individualmente, en pareja o en el seno familiar.
- Creemos firmemente en un Estado laico.
- Afirmamos que existe una iniciación sexual cada vez más temprana en nuestros países, la cual deviene en embarazos no esperados o no planificados que perpetúan la pobreza en las clases menos favorecidas, por lo cual es indispensable proporcionar una educación sexual integral a los (as) jóvenes, que incluya valores, avances científicos y metodología anticonceptiva moderna y eficaz.
- Afirmamos que la educación, incluyendo la sexual, no predispone a la promiscuidad; por el contrario, una cultura preventiva contribuye a evitar el inicio sexual a temprana edad y el embarazo en adolescentes.
- Es indispensable garantizar el libre acceso a todos los métodos anticonceptivos disponibles tanto en el sector público como privado, que permita a las personas ejercer el derecho a regular su fertilidad. En este sentido, el mercadeo social de anticonceptivos constituye una estrategia válida para el cambio de comportamiento de las personas, en la medida que permite el ejercicio concreto de un derecho ciudadano para optar por el método anticonceptivo de su preferencia.
- Estamos convencidos que los métodos anticonceptivos modernos, incluyendo la anticoncepción oral de emergencia están basados en el conocimiento científico y el avance tecnológico y su uso contribuye a prevenir el embarazo no planificado, el aborto inseguro y la morbi-mortalidad materna e infantil.
- Basados en la amplia y contundente evidencia científica, afirmamos que la anticoncepción oral de emergencia (AOE) previene el embarazo porque evita o retrasa la ovulación y/o altera el moco cervical y la motilidad de los espermatozoides. No actúa en los procesos posteriores a la fecundación y no afecta a un embarazo en curso. Por lo tanto, la AOE no es abortiva.

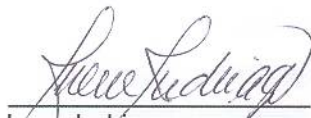
POR ELLO:

Abogamos por el respeto del ejercicio de los derechos humanos, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas, sin discriminación de edad, sexo, religión, origen étnico, condición social, ideología política ni orientación sexual.

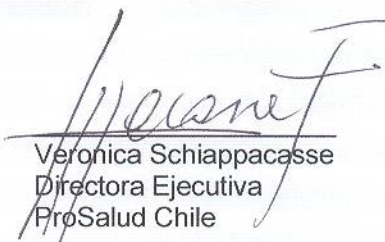
Lima, 24 de marzo de 2011.



Alan Lambert  
Presidente  
ProSalud Interamericana



Irene Indriago  
Vice-Presidenta  
ProSalud Interamericana



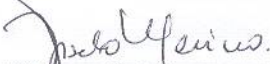
Verónica Schiappacasse  
Directora Ejecutiva  
ProSalud Chile



Julio Zavala R.  
Gerente General  
Farmagé SAC Perú



Marcelo Flores  
Gerente General  
Farmagé Chile



Gisela Merino V.  
Presidenta  
APPRENDE Perú



Ana Rosa Gonzáles  
Gerente General  
Farmagé Bolivia



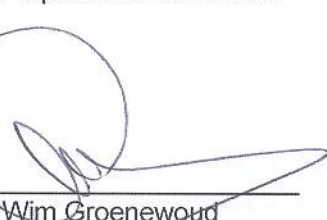
Agelbis Suescun  
Gerente General  
Aciprosalud-Venezuela



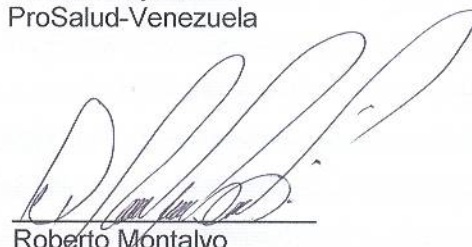
Mariana Maza  
Directora Ejecutiva  
ProSalud-Venezuela



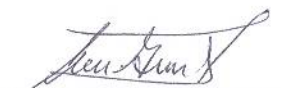
Cristina Ulloa  
Presidenta Ejecutiva  
Copprende



Wim Groenewoud  
Director Gerente  
Farmaplus NV, Curaçao



Roberto Montalvo  
Gerente General  
Farmagé Ecuatoriana



Teresa Gonzáles  
Coordinadora Nacional  
Apprende Bolivia